

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **108**

Fecha Estado: 19/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520180036900</u>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GILBERTO ANTONIO RUIZ BUSTAMANTE	GUILLERMO RUIZ BUSTAMANTE	Auto pone en conocimiento No accede a autorizar retiro de demanda.	18/08/2021		
<u>05001400301520180085600</u>	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	MARIA VICTORIA RAMIREZ PIEDRAHITA	Auto requiere a la demanda a efectos de que ejerza el derecho de postulacion.	18/08/2021		
<u>05001400301520190010500</u>	Ejecutivo Singular	ROCIO SANCHEZ DE NARANJO	GLORIA EUGENIA MUÑOZ RUA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	18/08/2021		
<u>05001400301520190010500</u>	Ejecutivo Singular	ROCIO SANCHEZ DE NARANJO	GLORIA EUGENIA MUÑOZ RUA	Auto señala agencias en derecho	18/08/2021		
<u>05001400301520190072800</u>	Ejecutivo Singular	DISTRIVALLES S.A.	ASFALTO Y HORMIGON SA	Auto decreta embargo de remanentes.	18/08/2021		
<u>05001400301520190081700</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAUL MUÑETON MUÑETON	AMPARO DEL SOCORRO ARENAS LUJAN	Auto requiere por segunda vez previo a acceder a terminacion de proceso.	18/08/2021		
<u>05001400301520190091900</u>	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	JOHANA CRISTINA MEJIA GARCIA	Auto resuelve allanamiento No tiene en cuenta allanamiento.	18/08/2021		
<u>05001400301520190129900</u>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	LUZ PIEDAD BUENO ROWBOTTOM	Auto corre traslado por el termino de 10 dias a la parte demandante de las excepciones de merito presentadas por las demandadas Maria Elcira Murrillo y Luz Piedad Bueno.	18/08/2021		
<u>05001400301520200002100</u>	Ejecutivo Singular	BENITO ANTONIO PEINADO LONDOÑO	KEVIN DARIO ARBOLEDA GUAPACHA	Auto pone en conocimiento Tiene por notificado a curador y se le requiere.	18/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>0500140030152020005300</u>	Ejecutivo Singular	PARTE EQUIPOS S.A.	LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA	Auto declara en firme liquidación de costas y ordena remitir proceso a la Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Medellin.	18/08/2021		
<u>05001400301520200016800</u>	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JA&CR SAS	INVERSIONES GUTIERREZ & PALACIO SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion	18/08/2021		
<u>05001400301520200016800</u>	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JA&CR SAS	INVERSIONES GUTIERREZ & PALACIO SAS	Auto señala agencias en derecho	18/08/2021		
<u>05001400301520200034300</u>	Ejecutivo Singular	INSUMOS Y TEXTILES S.A.S.	CREACIONES CELESTE SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion	18/08/2021		
<u>05001400301520200034300</u>	Ejecutivo Singular	INSUMOS Y TEXTILES S.A.S.	CREACIONES CELESTE SAS	Auto señala agencias en derecho	18/08/2021		
<u>05001400301520200038800</u>	Ejecutivo Singular	SOCRENAL LTDA.	CONSTRUCCIONES TECNICAS S.A. CONTEC S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion	18/08/2021		
<u>05001400301520200038800</u>	Ejecutivo Singular	SOCRENAL LTDA.	CONSTRUCCIONES TECNICAS S.A. CONTEC S.A.	Auto señala agencias en derecho	18/08/2021		
<u>05001400301520200048000</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JORGE SUAREZ VELASQUEZ	Auto requiere a la parte actora en los terminos del articulo 317 del CGP.	18/08/2021		
<u>05001400301520200054000</u>	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	MARIALYS ANDREINA SAEZ MARIN	Auto ordena incorporar al expediente constancia de notificacion por aviso con resultado positivo y tiene por notificados a los demandados Marialy Andreina Saenz y Juan Luis Guzman.	18/08/2021		
<u>05001400301520200057400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ABC IMPTELCO SAS	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	18/08/2021		
<u>05001400301520200058200</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAVID MOLINA MOLINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	18/08/2021		
<u>05001400301520200058200</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAVID MOLINA MOLINA	Auto señala agencias en derecho	18/08/2021		
<u>05001400301520200065100</u>	Ejecutivo Singular	LUCAS ROLDAN VELEZ	DIEGO MANUEL POSADA GUTIERREZ	Auto pone en conocimiento Requiere previo a acceder a terminacion de proceso.	18/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200069300</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA CATALINA CASTAÑO PULGARIN	Auto requiere previo a acceder a terminacion del proceso.	18/08/2021		
<u>05001400301520200079400</u>	Verbal	BIANEY RIOS CHAVERRA	GONZALO ISAZA ESCOBAR	Auto requiere a la parte actora para que cumpla con su carga procesal.	18/08/2021		
<u>05001400301520200083400</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JOSE MANUEL CASTILLO MONTERO	Auto pone en conocimiento Tiene notificado al demandado desde el 1 de febrero de 2021.	18/08/2021		
<u>05001400301520200085700</u>	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARIA DALINA TABORDA VELEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	18/08/2021		
<u>05001400301520200085700</u>	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARIA DALINA TABORDA VELEZ	Auto señala agencias en derecho	18/08/2021		
<u>05001400301520210000600</u>	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	FABIO ANDRES MARIN GARCIA	Auto declara en firme liquidación de costas y ordena remitir proceso a la Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Medellin.	18/08/2021		
<u>05001400301520210004300</u>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	DIOMER PUERTA GALLEG0	Auto termina proceso por pago ordena levantar medidas cautelares, no condena en costas y ordena archivo de diligencias.	18/08/2021		
<u>05001400301520210030400</u>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	WILSON ALFONSO ALZATE OTALVARO	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	18/08/2021		
<u>05001400301520210030600</u>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ARTURO VELEZ RESTREPO	Auto decreta secuestro	18/08/2021		
<u>05001400301520210030900</u>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	YOBANI ALEJANDRO TAMAYO	Auto declara en firme liquidación de costas y ordena remitir proceso a la Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Medellin.	18/08/2021		
<u>05001400301520210034300</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GLORIA PATRICIA DAVID OSORIO	Auto requiere a la parte actora para que cumpla con su carga procesal.	18/08/2021		
<u>05001400301520210036800</u>	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	GLORIA CECILIA CORDOBA CORDOBA	Auto pone en conocimiento Tiene notificada a la demandada desde el 2 de agosto de 2021.	18/08/2021		
<u>05001400301520210040000</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUZ DORIDAM FANE ARANGO SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	18/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210041900</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTADORES COPATRA LTDA	MARIA VICTORIA MONTOYA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Tiene por notificada a la demandada desde el 13 de agosto de 2021.	18/08/2021		
<u>05001400301520210044300</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS EDUARDO MEDINA OCAMPO	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	18/08/2021		
<u>05001400301520210047000</u>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	ARBHEY BETANCUR DIAZ	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	18/08/2021		
<u>05001400301520210049200</u>	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	YENNY PAOLA GIRALDO CASTAÑO	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	18/08/2021		
<u>05001400301520210049800</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	BLANCA LIBIA BENJUMEA CADAVID	Auto ordena seguir adelante ejecucion	18/08/2021		
<u>05001400301520210049800</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	BLANCA LIBIA BENJUMEA CADAVID	Auto señala agencias en derecho	18/08/2021		
<u>05001400301520210050100</u>	Verbal Sumario	JHON DE JESUS CHAVERRA VASQUEZ	INMOBILIARIA PROTEBIENES S.A.S.	Auto pone en conocimiento Corrige el numeral cuarto del auto de fecha 21 de julio de 2021, por medio del cual se libró mandamiento de pago.	18/08/2021		
<u>05001400301520210050300</u>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	TATIANA URIBE RODRIGUEZ	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	18/08/2021		
<u>05001400301520210050400</u>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	DEYANIRA TUBERQUIA SICERQUIA	Auto requiere a la parte actora para que cumpla con su carga procesal.	18/08/2021		
<u>05001400301520210052100</u>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LINA MARIA VALENCIA QUIROGA	Auto pone en conocimiento Autoriza direccion para efectos de notificacion de la parte demandada.	18/08/2021		
<u>05001400301520210053600</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA LTDA.	MARIO DE JESUS VILLA VELEZ	Auto requiere a la parte actora en los terminos del articulo 317 del CGP.	18/08/2021		
<u>05001400301520210054600</u>	Ejecutivo Singular	SOLUFIBRAS S.A.S.	OPCION INGENIERIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Remite a la parte demandante a uto de fecha 13 de agostos de 2021.	18/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210055000</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ATC ASESORES TRIBUTARIOS Y CONTABLES SAS	Auto pone en conocimiento Corrige auto de fecha 26 de julio de 2021, por medio del cual se libró mandamiento de pago.	18/08/2021		
<u>05001400301520210057500</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	GUSTAVO ALONSO VALLEJO RUBIO	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	18/08/2021		
<u>05001400301520210059500</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	JERSEN JHONNY URIBE PULGARIN	Auto requiere a la parte actora en los terminos del articulo 317 del CGP.	18/08/2021		
<u>05001400301520210063500</u>	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	ESTEBAN AGUDELO ARANGO	Auto pone en conocimiento Tiene por notificado al demandado desde el día 12 agosto de 2021.	18/08/2021		
<u>05001400301520210063500</u>	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	ESTEBAN AGUDELO ARANGO	Auto resuelve procedencia suspensión Accede a suspender proceso desde el 13 de agosto de 2021 hasta el 13 de octubre de 2021.	18/08/2021		
<u>05001400301520210066300</u>	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS POBLADO Y ASOCIADOS S.A.S.	JOHN FREDY SANDOVAL CUBILLOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/08/2021		
<u>05001400301520210066300</u>	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS POBLADO Y ASOCIADOS S.A.S.	JOHN FREDY SANDOVAL CUBILLOS	Auto decreta embargo	18/08/2021		
<u>05001400301520210067200</u>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YOMAR ESTIBEN ARTEAGA TABORDA	Auto decreta embargo	18/08/2021		
<u>05001400301520210069300</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	DAYANA ANDREA CORTES JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/08/2021		
<u>05001400301520210069500</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN, AHORRO Y CREDITO - COBELÉN	YAMILE MURILLO GIL	Auto inadmite demanda y concede el termino de 5 dias para subsanar.	18/08/2021		
<u>05001400301520210069900</u>	Ejecutivo Singular	VOLTRAN SAS	APIC DE COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda y concede el termino de 5 dias para subsanar.	18/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BOHENA ELVIRA VALLEJO VERGARA
SECRETARIO (A)